Tribunal Supremo Electoral



16

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (78-2018). En la ciudad de Guatemala, el trece de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, María Eugenia Mijangos Martínez y Oscar Emilio Sequén Jocop, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. SEGUNDO: Se firmó el Acuerdo número 425-2018. TERCERO: Se procede a escuchar las presentaciones y a entrevistar a los profesionales propuestos por las Universidades San Carlos de Guatemala y Mariano Gálvez, para optar al cargo de Jefe VI de la Unidad de Voto en el Extranjero, en el siguiente: a) Se recibe en primer lugar al ingeniero Percy Adalberto Santizo, a quien el Magistrado Presidente le da la bienvenida y le indica que el Magistrado Vocal I, es quien está a cargo de la Unidad de Voto en el Extranjero. A continuación, el Magistrado Vocal I, le manifiesta que de conformidad con la ley es por primera vez en la historia de Guatemala, que se llevará a cabo el voto en el extranjero, y para conformar la Unidad referida, se le solicitó a diferentes Universidades del país, que recomendaran profesionales en informática, y de esa cuenta se le solicitó que acudiera a esta entrevista. El Magistrado Vocal I, agrega que básicamente, lo que se requiere es que de una manera sencilla y segura, se realice la a transmisión de los datos que se obtengan en el extranjero, por lo que en su exposición les indique si es o no posible, ya que se necesita tener certeza jurídica que la persona que está votando, se encuentra debidamente empadronada. El ingeniero Santizo entrega una copia escrita de su presentación y desarrolla la misma. Además, refiere que con el proyecto que presenta se pretende facilitar el voto y brindar accesibilidad; propone un sistema sencillo, no sólo para el votante sino que también para la administración, que sea fácil controlarla, y ver en tiempo real qué está sucediendo desde que inicia el proceso del voto. Considera que en atención a la auditoría electoral, es importante llevar una bitácora, en la cual se indique cuántos ciudadanos han votado y las incidencias que se hubieran podido presentar. Propone una plataforma basada en internet, considera que es la solución, y no invertir en plataformas externas. Magistrado Vocal I, le agradece la exposición, estima que es factible, indica que él ya había propuesto la plataforma, y que lo importante es que en Guatemala funcione, y siendo así sería un éxito lograrlo, no sólo para Guatemala, sino para Latinoamérica. Magistrada Vocal III, expresa que al igual que el



Tribunal Supremo Electoral



po em tec pa sin

X

of

Magistrado Vocal I, considera que es factible llevar a cabo la plataforma y que es notorio el esfuerzo y la investigación que realizó para la presente exposición. Agrega que hay un aspecto que se debe tomar en cuenta y es el grado educativo de los migrantes, se debe averiguar con qué tipo de teléfonos cuentan y también que debe tomar en cuenta lo relacionado con la Ley de Acceso a la Información Pública. Ingeniero Santizo, manifiesta que se puede establecer más o menos, cuántos ciudadanos residentes en el extranjero podrían votar, tomando en cuenta el número de registros que se obtengan en el empadronamiento del migrante, además, el migrante en los Estados Unidos cuenta con tecnología para comunicarse con sus familiares. Magistrado Vocal II, expresa que le parece muy interesante la exposición, la mayor parte de migrantes puede ser analfabeta, sin embargo se comunican con sus familias vía internet, por lo que están familiarizados con ese sistema de comunicación. Así mismo, se deben verificar los recursos de la Unidad; en lo que respecta directamente con el voto será el Magistrado Vocal I, quien le dará una mejor explicación. Así mismo, le pregunta sobre su disponibilidad de tiempo, en el caso de ser nombrado, a lo que responde que si tiene disponibilidad, además está acostumbrado a laborar sin horario. b) A continuación se llama al Ingeniero César Fernando Cáceres , para la respectiva presentación y entrevista. Se le informa al Pleno, que dicho profesional se retiró del Tribunal. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Presidente: Hace entrega y somete a consideración un proyecto de publicación, para informar a la ciudadanía, sobre aspectos relacionados con actividades y logros del Tribunal. Magistrado Vocal I: Propone que se solicite opinión respecto a la factibilidad técnica y/o legal de trasladar el remanente del presupuesto de la Consulta Popular 2018, así como las economías de este Tribunal, al presupuesto de Elecciones Generales 2019, a Auditoría, Dirección de Finanzas, Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Departamento de Presupuesto, lo cual es aprobado por el Pleno. Magistrado Vocal II: Se refiere al proyecto presentado por el Magistrado Presidente, manifiesta que lo que se debiera resaltar son las actividades positivas, como los 13 procesos electorales y 3 consultas populares, que se han llevado a cabo y que han sido un éxito. Magistrada Vocal III: Considera que el Magistrado Vocal II, tiene razón, lo que se debe resaltar son las cosas positivas, agrega que se permitió platicar con Directoras Electoral y de Planificación, para conocer las actividades que se han realizado, y resaltar los logros, pero ésto no es algo que aclare las opiniones de algunos sectores, estima que si se quedan pasivos, da lugar a que la opinión pública se confunda más y queden firmes las aseveraciones que actualmente se han formulado, que no favorecen al Tribunal, por lo que vota a favor para que se publique el proyecto presentado por el Magistrado Presidente. Magistrado Vocal IV: En cuanto al proyecto estima, que es muy importante





que se haga una nota a la opinión pública y se aclare que el Tribunal es independiente y que se trabaja conforme a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Se somete a votación y el Pleno acuerda que se lleve a cabo la publicación a través de las redes. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con cuatro minutos, acordando documentarla a través del acta eorrespondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Epeargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.

